

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Sellan protección a la soberanía**

Con 22 votos aprobatorios de congresos locales, la Cámara de Diputados declaró constitucionales las reformas en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional y el tráfico ilegal de armas.

Dicho proyecto establece que "el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, y tampoco permitirá ni la intervención, ni investigación y mucho menos persecución alguna sin la autorización de las autoridades mexicanas.

— Alejandrina Franco